



## **Bases reguladoras “Código QR-Camiseta Reale Arena”**

**1-Ámbito y procedimiento del concurso** ‘Código QR-camiseta Reale Arena’ es un producto oficial de la Real Sociedad de Fútbol SAD (en adelante “Real Sociedad”).

**2-Participación.** Se sortearán cinco camisetas conmemorativas del Reale Arena. Participarán en el sorteo las aficionadas y aficionados de la Real Sociedad que escaneen el código QR de la primera equipación 2019-20 y completen el formulario que recibirán a continuación. El plazo límite para participar será el 27 de noviembre a las 12 horas.

**3-Reparto de premios.** Se sortearán cinco camisetas ‘Reale Arena’ entre todas las personas que completen el formulario. El día 27 se contactará con las cinco personas ganadoras a través del correo electrónico de contacto para informarles de los detalles de recogida de la camiseta conmemorativa.

**4-Exclusiones.** Quedan excluidos del sorteo aquellos participantes que no cumplan con las bases, aquellos en los que se observe una utilización abusiva o fraudulenta del presente concurso, o aquellos usos que supongan un detrimento de la imagen y reputación de la Real Sociedad. Ésta, ante dichas prácticas, se reserva el derecho para bloquear unilateralmente a un usuario y anular su participación.

**5-El premio.** Se sortearán cinco camisetas conmemorativas del Reale Arena, concretamente las camisetas con las que jugaron Adnan Januzaj, Joseba Zaldua, Igor Zubeldia, Diego Llorente y Robin Le Normand ante el CD Leganés. El próximo 27 de noviembre se contactará con las cinco personas ganadoras a través del correo electrónico de contacto.

**6-Cláusulas adicionales.** La Real Sociedad se reserva el derecho a modificar las bases reguladoras del concurso, parcial o totalmente, en cualquier momento. Asimismo, se reserva también el derecho de anular el premio, dejarlo desierto o revocarlo en caso de detectarse alguna irregularidad de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarlo a término en la forma que recogen las presentes Bases. La Real Sociedad se reserva el derecho a cancelar la promoción, bien de forma definitiva, bien de forma temporal, por razones, en ambos casos, de fuerza mayor, por circunstancias imprevistas o imprevisibles, o por fraude. El hecho de participar en el concurso significa que el usuario acepta de pleno todas las presentes bases reguladoras